

ACERTA certifica a las empresas para acceder a las bonificaciones por personal investigador con las novedades que contempla el nuevo marco regulador

El RD-Ley 1/2023 ha introducido modificaciones clave, incluyendo una bonificación adicional del 5% si el investigador es menor de 30 años y de otro 5% si es mujer, pudiendo acumular un 10% de bonificación extra.

Madrid, 23 de septiembre de 2025

ACERTA, entidad independiente de certificación, informa de que con el nuevo *Real Decreto-Ley 1/2023* que actualiza e introduce cambios clave al *RD 475/2014* **se refuerzan los incentivos fiscales por personal investigador con bonificaciones adicionales para la contratación de jóvenes investigadores y mujeres científicas, pudiendo alcanzar hasta un 50% de bonificación por investigador.** La entidad dispone de una amplia experiencia en los procesos para acceder a estas bonificaciones que son un incentivo no tributario dirigido a empresas innovadoras que contratan personal dedicado en exclusiva a actividades de I+D+i, permitiendo aplicar una reducción en la cotización por contingencias comunes para esos trabajadores.

Este incentivo sigue regulado por el RD 475/2014, aunque el RD-Ley 1/2023 ha introducido las siguientes modificaciones clave:

- Solo aplica a nuevos contratos indefinidos **efectivos desde el 1 de septiembre de 2023.**
- Introduce una **bonificación adicional del 5% si el investigador es menor de 30 años y de otro 5% si es mujer**, pudiendo acumular un 10% de bonificación extra.
- Establece un **límite de aplicación máximo 3 años** desde la fecha de alta del trabajador, cuando antes no existía ningún límite temporal.
- Incluye la docencia dentro del cómputo de actividades colaterales, por las que se admite hasta un **15% de dedicación.**
- Si las empresas cuentan con **más de 50 empleados**, es necesario que posean un **Plan de Igualdad para acceder a la bonificación** por personal investigador.

Para aquellas contrataciones de la empresa anteriores a septiembre de 2023, aplica únicamente el RD anterior.

Según datos de la *Memoria anual de Informes Motivados* referidos a deducciones fiscales por I+D+i y Bonificaciones a la Seguridad Social por personal investigador, publicada en julio por el el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en materia de bonificaciones, en 2023 se beneficiaron 135.219 investigadores y 7.424 empresas. Esto supone que, en los últimos 10 años, las bonificaciones se han multiplicado por 55, pasando de 6,2 M€ en 2014 a 344,2 M€ en 2023.

Para **Laura Crespo García, directora de I+D+i**, *“en ACERTA, certificamos bonificaciones a la Seguridad Social, contando con el equipo, la experiencia y la tecnología necesarios para que nuestros clientes maximicen sus beneficios fiscales y gestionen correctamente los informes motivados para acceder a todas las ventajas que la ley pone a su alcance”. “En 2024” continúa Crespo, “nos acreditamos por ENAC para certificar este esquema, dando un paso más para impulsar la competitividad del tejido empresarial español, aportando nuestro potencial técnico, equipo experto y nuestro conocimiento y experiencia en este campo”.*

Más información sobre cómo acceder a las bonificaciones por personal investigador, en el siguiente [enlace](#).

Sobre ACERTA

ACERTA es una es una **entidad de certificación independiente** con más de **20 años de experiencia**. Su vocación es la **excelencia**, ofreciendo servicios de alto valor añadido y máxima calidad.

Desde sus inicios, la entidad se ha caracterizado por tener un marcado **enfoque innovador en sus procesos** y por investigar nuevas áreas de trabajo. Esto les ha permitido mantenerse en posiciones de liderazgo en los ámbitos en los que trabajan, emitiendo certificados a empresas y organizaciones de más de **15 países**.

Para más información:

Mónica Aguilar, Directora de Relaciones Institucionales, Marketing y Comunicación

m.aguilar@acerta-cert.es

<https://acerta-cert.com/>

